

Salta, 25 ABR 2025

RES. H. N° 0463/25

EXPTE. N° 4288/20

VISTO.

La Nota N° 0146/25 presentada por el alumno **FACUNDO JOSÉ MAIZA**, LU N° 714.917, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis ; y

CONSIDERANDO:

QUE a raíz de la situación que vivió el país y el mundo por la pandemia del COVID-19 se adoptaron medidas excepcionales acordes al contexto, estableciendo un plazo uniforme para dar tranquilidad a quienes se encontraban en las distintas etapas de elaboración de la tesis, emitiendo la Res. H N° 0196/20 y Res. H N° 0567/20, Res. H N° 156/21 y Res. H N° 260/22 de aplicación en este caso;

QUE por Res. H N° 0204/24 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 01/04/2024;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 110/25 considera que las razones que aduce el alumno resultan atendibles y aconseja otorgar una prórroga a partir del 01/04/2025 y por el término de doce (12) meses al estudiante **FACUNDO JOSÉ MAIZA**, LU N° 714917, para la presentación de la Tesis de Licenciatura en Historia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 22-04-2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a partir del 01/04/2025 y por el término de doce (12) meses, al estudiante **FACUNDO JOSÉ MAIZA**, LU N° 714.917, de la Carrera de Licenciatura en Historia, Plan 2000, para la presentación de su Trabajo Final de Tesis. -

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial -
LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa